

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/BERTONE MÓNICA MARCELA s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 1436/2013 que tramitan ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución, a saber: "AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: "Administración Provincial de Impuestos c/BERTONE MÓNICA MARCELA s/Ejecución Fiscal" Expte. 1436 año 2013 en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, y RESULTA: ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: Mandar a llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga Integro cobro del importe reclamado, con más intereses en la forma señalada en los considerando precedentes e I.V.A. según legislación fiscal. Costas a cargo de la accionada. Déjase en suspenso la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Hágase saber, insértese, agréguese copia y oportunamente archívese. Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao Juez- Dra. Alicia Isabel Roteta Secretaria. Nota: La presente publicación deberá, efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 10 días del mes de Diciembre de 2015. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 283639 Feb. 24 Feb. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Diego Raúl Aldao, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Isabel Roteta, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "PALLAVIDINI, CARLOS SEBASTIÁN s/QUIEBRA" Expte. Nº 46/2012 - CUIJ: 21-00900039-6, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 12 de Noviembre de 2015: ... Proveyendo cargo Nº 13644: Por presentado el informe final y proyecto de distribución readecuado. De manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 218 de la Ley 24522. Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao -Juez; Dra. Alicia Isabel Roteta - Secretaria. Santa Fe, 16 de Febrero de 2016.

S/C 283642 Feb. 24 Feb. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "GRASPONI, Horacio Carlos c/ROSSO, Juan Carlos y Otros s/Filiación Extramatrimonial" Expte. Nº 261, Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos de Don Juan Carlos Rosso L.E. Nro. 7.872.281 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Diciembre de 2015. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 33 283604 Feb. 24 Feb. 26

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GÓMEZ ROBERTO CLOVI c/SERRANI OSCAR CESAR s/ordinario de presc. Adquisitiva", CUIJ 21-01067092-7, los que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 11º Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de edictos a los fines de notificar la resolución dictada por V.S. en fecha 22 de abril de 2015, fs. 348/351. Se transcribe la resolución, pertinente: "Santa Fe, 22 de abril de 2015. VISTOS: los autos "GÓMEZ, Roberto Clovi contra SERRANI, Oscar Cesar y otros sobre ORDINARIO" (Expte. Nro. 673, año 2009),... CONSIDERANDO ... RESUELVO: Rechazar la demanda de usucapión deducida por Roberto Clovi Gómez, difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se determine la base económica del litigio. En relación a las costas y conforme el criterio de la Corte Suprema de Justicia de la Provincias re "Monsanto Argentina SAIC c/Provincia de Santa Fe Acción declarativa- s/Avocación", A y St. 239, Pag. 36/37, aplicable al caso por ser idéntica la situación, atento o que la solicitud es rechazada por argumentos propios del Tribunal, las costas se impondrán en el orden en que fueron causadas. Regístrese y hágase saber. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario), Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza).- Santa Fe, 11 de febrero de 2016.- Jorge A. Gómez, secretario a/c.

\$ 33 283552 Feb. 24 Feb. 26

Se hace saber que en los autos caratulados: "VILLALBA, NERI MAMERTO c/HABITA CERO URBANA S.A. s/Ordinario" (Expte.

507/2014), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, se ha decretado lo siguiente: "Ceres, 20 de diciembre de 2015. Previa certificación actuarial, agréguese constancia de publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Declárese rebelde a la accionada. Notifíquese.- Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria) Dr. Germán Vivas (Juez a/c)". Declárase rebelde a la sociedad "Habita Cero Urbana S.A.", a tales efectos publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Ceres (Sta. Fe), 16 de Febrero de 2016. Alicia Longo, secretaria.

\$ 33 283632 Feb. 24 Mar. 1

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial Nro. 20, de la ciudad de Gálvez, a cargo de la Dra. Candela Powell, Secretaría de la Dra. Bárbara Ilera, se ha dispuesto la publicación de sendos edictos por el termino y bajo los apercibimientos de ley, a fin de notificar al demandado, Sr. Norberto Ricardo Lencina D.N.I. N° 31.740.318, el siguiente decreto: "Gálvez, 10 de junio de 2013.-...Por promovida demanda Ejecutiva por cobro de \$3.030 sus intereses y costas, contra LENCINA, Norberto Ricardo y Víctor Eduardo Barraza a quien se emplazarán a estar a derecho bajo apercibimientos de ley... Fdo. Dr. Ricardo Pedro Pagani (Juez) - Dr. Ricardo Dapello (Secretario)".- Otro decreto: "Gálvez, 15 de septiembre de 2015.-...Atento las constancias de autos, autorícese la publicación de edictos a los fines notificaciones (art. 67 CPCCC). Notifíquese. Fdo. Dr. Candela Powell (Juez) - Dra. Bárbara Ilera (Secretario)". Así esta ordenado en los autos caratulados "Asociación Mutual Del Club Atlético Argentino c/Lencina, Norberto Ricardo y Barraza, Víctor Eduardo s/Ejecutivo" (Expte. N° 561 Año 2013) de trámite por ante el Juzgado mencionado ut supra. Lo que se publica a efectos legales.- Domicilio del Juzgado San Martín 457, Gálvez, Santa Fe.- Gálvez, 17 de Noviembre de 2015. Bárbara Ilera, secretaria.

\$ 45 283619 Feb. 24 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos de la demandada, Zulema Ermelinda Bianchi, Documento de Identidad N° 3.241.034, con domicilio en calle Maipú 380 de la localidad de Barrancas, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Expte N° 1217/2012 - ASOCIACIÓN MUTUAL GENERAL SAN MARTÍN c/ BIANCHI, Zulema Ermelinda s/Ordinario, tramitados ante el mencionado Juzgado.- Gálvez, 21 de abril de 2014. Luisina Balestieri, secretaria.

\$ 45 283612 Feb. 24 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ARGARANAZ, ALAN EXEQUIEL s/Quiebra" (CUIJ: 21-01970408-1 2016) se ha declarado la quiebra en fecha de Alan Exequiel Argarañaz, DNI. N° 32.871.403, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Pasaje s/n (209,50), y legalmente en calle Salta 2791 of. 4, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 02/03/16 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 29/03/16. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 18 de Febrero de 2016. Fdo. Dr. Pagliano (Juez) - Dr. Gómez (Secretario).

S/C 283672 Feb. 25 Mar. 2

En los autos caratulados: (Expte. N° CUIJ 21-00729519-4 - Año: 2014) "Sánchez, Néstor Raúl c/Owsiansky, Lidia Esther y Otros (Herederos) s/Prescripción Adquisitiva" tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: "SANTA FE, 16 de Septiembre de 2015. Advertido en este estado, atento lo solicitado y constancias de autos, ampliase el proveído de fecha 10/09/2015 (fs 129): Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los codemandados. Notifíquese." Santa Fe, 18 de febrero de 2016. Fdo.: Dr. Marcolin (Juez) Dra. Guayan (Secretaria). Daniela Fuentes, Secretaria.

\$ 33 283735 Feb. 25 Feb. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 de la Ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GIMÉNEZ GUSTAVO JAVIER s/JUICIO ORDINARIO", Expte. N° 566/2014 de trámite por ante dicho Tribunal, se ha dictado la siguiente providencia: "Villa Ocampo, 11 de Septiembre de 2015.- Cítese y emplácese al demandado por medio de edictos, a publicarse en BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, conforme lo dispuesto por el art. 67 CPCC, para que en el término de ley, comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Notifíquese.- Villa Ocampo, 1 de diciembre de 2015. Fdo: Dra. María Isabel Arroyo - Jueza- Dr. Gastón Germán Caglia - Secretaria.-

\$ 33 283681 Feb. 25 Feb. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Gastón Germán Caglia, en los autos caratulados "LIVA, MIGUEL HÉCTOR s/SUCESORIO" (Expte. N° 97/ AÑO 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean don derechos a los bienes dejados por el causante: Miguel Héctor LIVA, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley.- VILLA OCAMPO, 29 de diciembre de 2015. Gastón Caglia, Secretario.

\$ 45 283667 Feb. 25 Mar. 2

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados ROMERO, LUIS FÉLIX s/Sucesorio, (Expte. N° 21-01966715-1 - Año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUIS FÉLIX ROMERO, D.N.I: M. 6.210.911, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287.-

\$ 45 283638 Feb. 25

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don ALCIDES ÁNGEL y/o ALSIDES ÁNGEL FERRERO, nacido el 01/10/1930; hijo de FERRERO CARLOS JOSÉ y de BERARDO JULIA MARÍA, casado con SINDIN ANGELA MARIBEL, L.E. N° 6.325.777, de profesión Agricultor, domiciliado en calle Urquiza N° 2811, de la ciudad de San Justo, y fallecido el 30 de Noviembre de 1994, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "FERRERO ALCIDES ÁNGEL s/Sucesorio, Expte. n° 990 Año 2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. 16 de Febrero de 2016, María Alejandra Gioda, Secretaría.

\$ 45 283571 Feb. 25 Mar. 2

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, dentro de los autos caratulados Pautaso, Delfina Ana c/Bertola, Juan José Bernardo s/Usucapión - Expte N° 845 - Año 2015, se cita y emplaza a JUAN JOSE BERNARDO BERTOLA y/o sus herederos y/o contra quienes se consideren con derecho sobre el inmueble y/o quien resulte propietario del inmueble de referencia denunciado en la calle Juan Domingo Perón N° 370 y/o antes calle 14 de la localidad de María Susana, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimiento legales. Los que se publicaran a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, a los 29 días del mes de Diciembre de 2015. Dra Daniela

G. Piazza, Secretaria.

\$ 240 283728 Feb. 25 Feb. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, Secretaría del Autorizante, por estar dispuesto en autos "CROSETTI, Dante Eduardo s/Sucesorio (Expte. N° 1552/2015)" que tramitan ante el referido; se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de DANTE EDUARDO CROSETTI (D.N.I. 6.305.935), para que comparezcan en término legal a hacer valer los derechos que le/s pudiere/n corresponder, bajo apercibimientos legales. Se publica en BOLETÍN OFICIAL y se fija en ESTRADOS del JUZGADO.- San Jorge, 11 Febrero de 2016. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 141 283719 Feb. 25 Mar. 2

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación de la Ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/MAGLIER ANDREA YANINA S/EJECUTIVO" (Expte N° 476 AÑO 2014) que se tramita por ante dicho Tribunal, se ha dictado la siguiente providencia: Vera, 09 de Diciembre de 2.014.- Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado y en mérito al poder acompañado que se agrega en autos, déseles participación legal correspondiente.- Por iniciado juicio ejecutivo contra ANDREA YANINA MAGLIER, domiciliada donde se indica - cítese y emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de 3 días bajo apercibimientos de rebeldía.- Resérvese en Secretaria original de la documental acompañada, agregándose copia a los autos.- Trábase embargo sobre la parte proporcional de los haberes de la demandada, lo que será hasta cubrir la suma reclamada con más \$ 5.464,58.-, estimados provisoriamente para intereses y costas.- Oficiése a sus efectos autorizándose a los peticionantes y a los propuestos para el diligenciamiento con facultades de ley.- Asimismo hágase saber en el oficio a librarse que las sumas retenidas deberán ser depositadas en una cuenta judicial que se abrirá en el Nuevo Banco de Santa Fe Sucursal Vera, a la orden de este Juzgado y para estos autos.- Por efectuadas reservas.- Téngase presente a los prepuestos para el retiro de los autos.- A lo demás oportunamente.- Notifiquen Silvestri, Rivero, Pérez O Dayer.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Margarita Savant - Secretaria - Dra. Jorgelina Yedro - Jueza - OTRO DECRETO Vera. 23 de Noviembre de 2015.- Agréguese.- Como lo solicita, notifíquese por edictos a la demandada. Reanúdanse los términos suspendidos a partir de la Notificación del presente Proveído.- Notifíquese.- Fdo: Dra. Jorgelina Yedro - Jueza- Dra. Jimena Ismail -Secretaria- Vera, 02 de febrero de 2016. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 52,50 253682 Feb. 25 Feb. 29

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 3 de Rafaela, Dra. Ana Laura Mendoza, en los autos caratulados: "MAHIEU NORBERTO LUIS s/SUCESION", Expte. N° 1374/2015, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes (herederos, acreedores y legatarios) dejados por los causantes, Sr. NORBERTO LUIS MAHIEU (DNI N° 6.294.360), para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial.- Rafaela, 15 de febrero de 2016. Carolina Castellano, secretaria.

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "EXPTE N° 148/1993 - NUSS, ROGELIO MARIO c/STECHINA, ANÍBAL LUIS y/o ANÍBAL STECHINA Y HNOS. y/o PROP. TRACTOR MARCA MASSEY FERGUSON A. 75 MOD. 75 s/LABORAL (Ind. Daños y Perj. por accidente trabajo)", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Laboral de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo de la Dra. María Luz Cracogna, Jueza, Secretaría de la Dra. Corina Serricchio, se hace saber que ha recaído el siguiente decreto: Reconquista, 27 de Noviembre de 2013.- Téngase presente. Como lo solicita, pasen los autos a estudio. Notifíquese.- Fdo.: Dra. María Luz Cracogna, Jueza - Dra. Corina Serricchio, Secretaria.- OTRO DECRETO: Reconquista, 05 de Diciembre de 2013... Acompañé original de la partida de Defunción del Demandado Stechina.- Fecho: Conforme lo dispuesto por los arts. 47 y 597 y concordantes del C.P.C. emplácese por edictos a los Herederos del causante por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall Central del Edificio de Tribunales, conforme lo resuelto por acordada... Notifíquese. Fdo.: Dra. María Luz Cracogna, Jueza - Dra. Corina Serricchio, Secretaria.- "se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de STECHINA ANÍBAL LUIS, L.E. N° 7.881.412, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos precitados dentro del término y bajo apercibimientos de ley".- OTRO DECRETO: Reconquista, 11 de Febrero de 2015.- Debidamente cumplimentado con lo ordenado, agréguese la cédula y el edicto acompañado. REANÚDESE EL TRÁMITE DE LA PRESENTE CAUSA. Notifíquese.- Fdo.: Dra. María Luz Cracogna, Jueza - Dra. Corina Serricchio, Secretaria.- OTRO DECRETO: Reconquista, 22 de septiembre de 2015.- Téngase presente lo peticionado para su oportunidad. Advertido en este acto que la Publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL, cuyo ejemplar obra agregado a fs. 484 de autos, fue realizada una única vez, previo a todo cumplimente debidamente con la misma conforme lo establece el art. 45 C.P.L. Fecho: se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese.- Reconquista, 17 de diciembre de 2015. Fdo.: Dra. María Luz Cracogna, Jueza - Dra. Corina Serricchio, Secretaria.

S/C 283665 Feb. 25 Feb. 29

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. N° 491/2013 - UNIÓN AGRICOLA DE AVELLANEDA COOP. LTDA. c/MITARUSU S.H. y OTROS s/ORDINARIO", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), Tercera Nominación, se lo notifica del decreto de fecha 28 de noviembre de 2013: ... Atento constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los co-demandados MITARUSU S.H. y al Sr. JORGE LUIS MASSIN. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Dr. José A. Boaglio, Secretario.- OTRO DECRETO: Reconquista, 28 de octubre de 2015. Estese a la declaración de rebeldía en decreto de fs. 88. Publíquense los edictos. Notifíquese.- Fdo.- Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dra. María Antonieta Nallip, Secretaria Subrogante.- Reconquista, 15/02/16. María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 52,50 283666 Feb. 25 Feb. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, en los autos caratulados: "LEIVA. Leopoldo Víctor s/Sucesorio" -Expte. N° 360 - Año 2015, se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de LEOPOLDO VICTOR LEIVA, L.E. N° 6.331.039 para que comparezcan a hacerlos valer en el término y bajo los apercibimientos de ley.- Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Reconquista, 15 de Febrero de 2016. Patricia Vanrell, Secretaria.

\$ 45 283688 Feb. 25 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - Segunda Nominación de la ciudad de

Reconquista, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "VICENTIN. Bernardita Inés s/Sucesorio", Expte. Nro. 459 - Año 2015, se ha -resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de BERNARDITA INÉS VICENTIN, D.N.I. N° 4.893.953, para que comparezcan a hacerlos valer en el término y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL.- Reconquista, 15 de Febrero de 2.016.- Nicolas Mosconi, Secretario.

\$ 45 283689 Feb. 25 Mar. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a la sucesión de don VERA DELFINO ANTONIO Y OTROS s/SUCESORIO, Expte. N° 363 Año 2015. Sean herederos, acreedores y/o legatarios, para que en el término de ley comparezcan hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. María Antonieta Nallip; Secretaria Subrogante: Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza.- María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 45 283678 Feb. 25 Mar. 2
